

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica la **COMPRA DE EQUIPO Y ÚTILES MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0018.**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para la **COMPRA DE EQUIPO Y ÚTILES MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0018.** en fecha 29 de Noviembre del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

ITM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AUTOCLAVE DE 50 LITROS	UNIDAD	1
2	CONCENTRADORES DE OXIGENO 5 LITROS, CON 5 MANÓMETROS DE REEMPLAZO	UNIDAD	2
3	MANOMETROS	UNIDAD	8
4	OXIMETRO DE ALTA PRESICION, PANTALLA LCD CON ESTUCHE INCLUIDO	UNIDAD	9

2. Que fue requerido por el departamento de servicios de salud en fecha 28 de Noviembre del 2022 la **COMPRA DE EQUIPO Y ÚTILES MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES,**

3. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

4. Que en fecha 29 de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0018**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **COMPRA DE EQUIPO Y ÚTILES MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES,** requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE).**

5. Que no se presentó ofertas físicas en sobre sellado para este procedimiento de compra menor:

6. Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas a través del portal transaccional de la DGCP. Las empresas.

- FÁRMACO QUÍMICA NACIONAL, SA (FARMACONAL)
- DUBAMED, SRL

➤ **La primera oferta en recibirse** fue la de la empresa Fármaco Química Nacional, SA (FARMACONAL) SRL, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Trescientos Doce Mil Novecientos Sesenta Y Tres con 31/100 (RD\$312,963.31)

➤ **La segunda oferta en recibirse** fue la de la empresa Dubamed, SRL, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro con 89/100 (RD\$ 487,874.89)

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, para la **COMPRA DE EQUIPO Y ÚTILES MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE**

ADULTOS MAYORES, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0018, acorde a las fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0018 al oferente **DUBAMED, SRL** lo que se determina a continuación:

ITM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AUTOCLAVE DE 50 LITROS	UNIDAD	1
2	CONCENTRADORES DE OXIGENO 5 LITROS, CON 5 MANÓMETROS DE REEMPLAZO	UNIDAD	2
3	MANOMETROS	UNIDAD	8
4	OXIMETRO DE ALTA PRESICION, PANTALLA LCD CON ESTUCHE INCLUIDO	UNIDAD	9

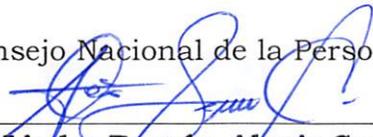
➤ Para un monto total adjudicado al oferente **DUBAMED, SRL** de Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro con 89/100 (RD\$ 487,874.89)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

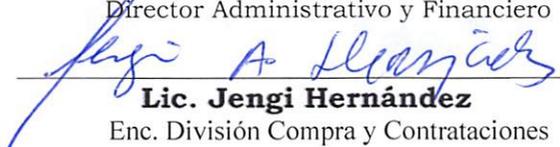
Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día Lunes (5) del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:



Licdo. Ramón Alexis Severino

Director Administrativo y Financiero



Lic. Jengi Hernández

Enc. División Compra y Contrataciones

